



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Consejo Federal de Cultura y Educación*

**RESOLUCIÓN CFCyE N° 259/06**

Buenos Aires, 22 de mayo de 2006

VISTO la Resolución CFCyE N° 255/06, y

CONSIDERANDO.

Que la Resolución antes mencionada creó una comisión especial para la implementación de las acciones previstas en el artículo 10° de la Ley de Financiamiento Educativo.

Que se hace necesario designar integrantes alternos provinciales con el objeto de garantizar la representación regional.

Por ello,

LA LXXIX ASAMBLEA EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar miembros alternos en la comisión especial creada por Resolución CFCyE N° 255/06, en relación las regiones educativas, conforme el siguiente detalle: SANTIAGO DEL ESTERO por la región NOA; TIERRA DEL FUEGO por la región SUR; CÓRDOBA por la región CENTRO y SAN LUIS por la región CUYO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las jurisdicciones y cumplido archívese.

Fdo: Lic. Daniel Filmus – Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. Domingo de Cara – Secretario General del Consejo Federal de Cultura y Educación